



NOTA DE PRENSA. N.º 110-2026

Rafael Munte retoma funciones en OSIPTTEL tras decisión del Tribunal del Servicio Civil

- La decisión de la Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil dejó sin efecto la sanción de destitución al considerarla desproporcionada, permitiendo su restitución como presidente ejecutivo del organismo regulador de las telecomunicaciones.

Rafael Munte Schwarz retomó sus funciones como presidente ejecutivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), luego de que la Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil, mediante la Resolución n.º 004242-2026-SERVIR/TSC-Primera Sala, emitida el 14 de agosto de 2026, dejara sin efecto la sanción de destitución impuesta en su contra.

Mediante la referida resolución, el tribunal declaró fundado en parte el recurso de apelación presentado por Munte y modificó la decisión adoptada por la Presidencia del Consejo de Ministros, culminando el procedimiento administrativo disciplinario.

El OSIPTTEL continuará fortaleciendo una cultura institucional basada en buenas prácticas y criterios meritocráticos. Además, reafirma su compromiso con la mejora de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y de la atención a los usuarios en un entorno de libre y leal competencia.

Lima, 20 de agosto de 2026